



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

115/06

Salta, 04 ABR 2006,
Expediente N° 12.351/05

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución CD N° 450/05, mediante el cual designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dora Alicia Rodas de Nordera, designada Miembro Titular del Jurado, informa que por razones particulares no podrá integrar el mismo.

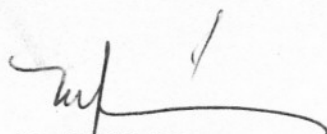
Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 26° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), corresponde sustituir a la docente.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

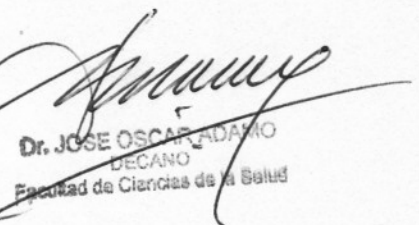
ARTICULO 1°.- Sustituir a la Prof. Dora Alicia Rodas de Nordera, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la **Prof. Liliana Irene Ramos de Cicala**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente interesada, Miembros del Jurado, Consejo Directivo, postulantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAME
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud